**De:** César Quiroga Soria, abogado, Asesor Legislativo Externo

**A:** José Miguel Durana Semir, Senador Región XV

**Materia:** Tramitación proyecto de ley de presupuestos.

**Fecha:** 25 de Septiembre de 2018.

De mi consideración:

 Por intermedio de la presente, adjunto a Ud. las observaciones y sugerencias relativas a la materia de la referencia.

**SUGERENCIAS EN RELACION A LA TRAMITACION AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS:**

En relación al mayor dinamismo que se pretende imprimir a la tramitación de la Ley del presupuesto, me permito sugerir lo siguiente, **en función a la adecuada cobertura que debe darse a las inquietudes regionales** en la tramitación de la Ley de presupuesto.

**En relación a los puntos 1 y 2 de la propuesta**: Se establece que en la semana del 5 al 8 de Noviembre se realice una sola sesión del Pleno y se suspenda la actividad de Comisiones para facilitar el trabajo de la Comisión Mixta.

Al respecto**, se sugiere que el día martes 6 de Noviembre se establezca como punto único de la Tabla de la Sala, la exposición de las propuestas de los Senadores de Regiones** para que sean considerados en el trabajo de la Comisión Mixta. De esta forma se da la posibilidad, dentro de un concepto de descentralización, que las Regiones sean escuchadas en forma previa a la tramitación de la ley. El tiempo de exposición podrá ser distribuido por Comités, de conformidad con la proporción del tiempo destinado a los incidentes.

**En relación al punto 3, 5, 6 y 7 de la propuesta:** Las indicaciones y solicitud de votación separada que se formulen hasta las 16 horas del día anterior al inicio de la discusión, **deberán ser realizadas digitalmente, por separado y en los formularios dispuestos y ser distribuidas a todos los Senadores, mediante correo electrónico hasta las 18 horas del día anterior al inicio de la discusión.**

En el mismo sentido, la entrega del listado de los artículos que no hayan sido objeto de indicación o de votación separada, **deberá ser distribuido a todos los Senadores, hasta las 18 horas del día anterior al inicio de la discusión**.

Si se establece que las indicaciones deben presentarse sólo en soporte digital, **es innecesario el punto No. 7.**

**En relación al punto 4 de la propuesta: Sin observaciones.**

**En relación al punto 8 de la propuesta:** en relación al punto 8 de la propuesta, referidas a la votación en conjunto de las indicaciones de mera información. **Se sugiere hacer la salvedad de que los Senadores puedan pedir votación separa de las mismas y un breve espacio de argumentación de 2 minutos para ello.**

**En relación al punto 9 de la propuesta:** el tiempo de 2 minutos para impugnar la declaración de inadmisibilidad de una indicación, se considera absolutamente insuficiente y en vez de fijar dos minutos por indicación, con lo cual un Senador que tenga 30 indicaciones podría hablar una hora, **se debería fijar un tiempo mayor de hasta 10 minutos, para que cada Senador argumente, si así lo estima pertinente, en relación a la inadmisibilidad de todas sus indicaciones, priorizando las que estime conveniente de argumentar, dentro de este periodo de tiempo.**

**En relación al punto 10 de la propuesta:** El tiempo de 1 minuto se considera insuficiente a los efectos de fundamentar una indicación o votación por separado, **se sugiere ampliar ese tiempo a dos minutos.**

**En relación al punto 11 de la propuesta:** sin observaciones.